



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2015

VISTO la Resolución N° 1366/12 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Marcelo Juan ACEVEDO como aspirante a Magister en Administración de Negocios, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Mg. Juan Carlos MARTÍNEZ, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Guía para una implantación exitosa y sustentable de la norma ISO/IEC 20000 en organismos del Sector Público. Caso: Área de soporte técnico de la Dirección de Informática del Poder Judicial de Mendoza", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1402 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Administración de Negocios, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Mg. Alejandro VÁZQUEZ, el Mg. Roberto MEDICI y la Dra. Lucía BROTTIER, como miembros titulares del Jurado de Tesis, y el Master Juan Alberto IGLESIA y el Master Héctor SMUD, como miembros suplentes.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be the name of the official who issued the resolution.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS que actuará en la evaluación de la tesis "Guía para una implantación exitosa y sustentable de la norma ISO/IEC 20000 en organismos del Sector Público. Caso: Área de soporte técnico de la Dirección de Informática del Poder Judicial de Mendoza" presentada por el Ing. Marcelo Juan ACEVEDO, integrado por los siguientes académicos:


Miembros Titulares: Mg. Alejandro VÁZQUEZ, Mg. Roberto MEDICI y Dra. Lucía BROTTIER.

Miembro Suplente: Master Juan Alberto IGLESIA y Master Héctor SMUD

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2444/2015



UTN
SCTYP
l.p.


ING. HECTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior